BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Fecha de Solicitud: 26-12-2024	**Área de Origen:** Planeación Ambiente	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CSU 798 - 2023	**Fecha de Suscripción:** 12 diciembre 2023	**Tipo de Contrato:** Contrato de Suministro-CSU.
Plazo Inicial: (_6_) meses	**Fecha de Inicio:** 27 de diciembre de 2023	**Fecha de Terminación Inicial:** 26 de junio de 2024
Objeto: Suministrar por lotes, los elementos de dotación personal (lote 1), insumos agroforestales (lote 2), en el marco de los proyectos de inversión 1882 agricultura urbana, 1898 educación ambiental, 1898 jardinería y 1936 hábitos de consumo.		
Contratista: GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S		
Interventor/ Supervisor: Diego Arley Arenas Manrique - Alcalde Local de Ciudad Bolívar - Supervisor.		**Valor Inicial:** $237.193.267
Número del proceso SECOP I o II: FDLCB-SASI-003-2023	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 23 de octubre 2023	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ConfractNoticeNanagement/Index?current.anguage=es-CO&-Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. ___3___**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo:** (_2_) meses **Fecha Terminación Final:** 26 de febrero de 2025	Modificación CLÁUSULA QUINTA –PLAZO DE EJECUCIÓN: Prórroga por el término de dos meses contados a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 26 de febrero de 2025.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.___2____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: **$ N/A**	Tiempo: Cuatro (4) meses	Modificación a la CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE

Escaneado con CamScanner

CDP No.:	Fecha Terminación Final: 26 de diciembre de 2024	EJECUCIÓN, prórroga, por el término de CUATRO (04) meses contados a partir del 27 de agosto de 2024 al 26 de diciembre de 2024.
MODIFICACIÓN No.___1____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo:** Dos (2) meses **Fecha Terminación Final:** 26 de agosto de 2024	Modificación a la CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CSU-798-2023, por el término de DOS MESES, contados a partir del 27 de junio 2024, con nueva fecha de terminación del día VENTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 237. 193.267**
Valor ejecutado:	**$ 113.250.482**
Valor Pagado:	**$ 113.250.482**
Valor a Adicionar:	**$ N/A**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 123.942.785**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el marco del Contrato de Suministro No. 798-2023 suscrito con GN Generación de Negocios S.A.S., tiene como propósito la adquisición de insumos de dotación destinados a apoyar los procesos generales y específicos de impacto social, así como las actividades desarrolladas con las comunidades en el marco de los proyectos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Ciudad Bolívar*", dentro de la línea estratégica de sostenibilidad ambiental. De esta manera, en mutuo acuerdo con la empresa GN Generación de Negocios S.A.S se establece la necesidad de realizar modificación al CSU 798-2023 mediante una prórroga. Este ajuste tiene como finalidad principal culminar las metas de los proyectos de inversión en curso.

1.1 Estado Actual CSU 798-2023

Durante la ejecución del contrato, se han fortalecido diversas líneas de acción ambiental mediante la adquisición de elementos destinados a los proyectos de inversión 1882 *"Agricultura Urbana"* y 1936 *"Hábitos de Consumo"*.

Escaneado con CamScanner

Estas acciones han permitido cumplir con las metas establecidas en los procesos de formación dirigidos a agricultores urbanos y periurbanos, así como en la asistencia técnica orientada al mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias, técnicas y prácticas agroecológicas, logrando así el fortalecimiento de iniciativas comunitarias desde jornadas de sensibilización y capacitación sobre hábitos saludables, etnobotánica, cultura ambiental y adaptación al cambio climático.

Asimismo, se ha promovido la cultura ciudadana en torno a la gestión adecuada de residuos, el consumo responsable, la economía circular y la separación en la fuente, a través de procesos pedagógicos que fomentan el compromiso y la participación de la comunidad.

Por otro lado, desde el proyecto de inversión No. 1898 de Educación Ambiental, se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento de los procesos comunitarios, logrando la transformación de situaciones ambientales conflictivas identificadas en la localidad y/o en áreas de interés ambiental. Esto se ha llevado a cabo mediante acciones de educación ambiental enmarcadas en las estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, establecida en el Decreto 675 de 2011. Estas acciones incluyen procesos de capacitación, recorridos ambientales y otras iniciativas que promueven el conocimiento, la sensibilización y la participación de la comunidad en la gestión sostenible de su entorno.

Actualmente, el proyecto de Ecourbanismo tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad ambiental de las áreas intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Dicho proyecto está enfocado en la implementación de nuevas áreas de jardinería y la recuperación de zonas verdes existentes en el espacio público urbano, en alineación con los lineamientos definidos en el Plan de Arborización Urbana (PLAU) y el Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá. Estas acciones buscan generar un impacto positivo en la estética urbana, el paisaje y la provisión de servicios ecosistémicos, contribuyendo de manera significativa a la mejora de la calidad ambiental. De forma transversal, el proyecto incorpora un componente de acompañamiento social, enfocado en informar y sensibilizar a la comunidad sobre las actividades realizadas para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. Este proceso fomenta la consolidación de la identidad paisajística de la localidad, promoviendo la apropiación y participación activa de la ciudadanía antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

Como parte de las estrategias, se han venido desarrollando capacitaciones, encuentros ambientales y jornadas de apropiación con la comunidad y actores clave en las áreas de intervención, brindando herramientas que fortalezcan la sostenibilidad y permanencia de los resultados en el tiempo.

Por los motivos anteriormente expuestos, desde el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar suscribió el Contrato de Suministros N° 798- 2023 con el contratista GN GENERACIÓN DE NEGOCIOS, dicho proceso tiene por objeto SUMINISTRAR POR LOTES, LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL LOTE 1), INSUMOS AGROFORESTALES (LOTE 2), con la finalidad de brindar elementos de dotación personal a la comunidad de Ciudad Bolívar para la realización de sus actividades comunales y comunitarias. La presente solicitud de modificación contractual obedece a la necesidad de contar con un plazo mayor al inicialmente pactado, teniendo en cuenta que se requiere cumplir con la demanda de insumos en actividades territoriales y con la comunidad de Ciudad Bolívar.

Adicionalmente, el tiempo requerido permitirá la entrega efectiva de la totalidad de insumos y/o elementos, en las fechas relacionadas en el cronograma, sin necesidad de adicionar recursos al presente contrato.

Durante la prórroga solicitada se pretende realizar la ejecución del pedido realizado el 20 de diciembre de 2024 enviado a los correos dgeneral@gnsas.co, dproduccion@gnsas.co y dcomercial@gnsas.co, conforme

Escaneado con CamScanner

a lo establecido en el anexo técnico numeral 3. ENTREGA DE LOS ELEMENTOS: Si bien son insumos por demanda y se suministran conforme lo solicitado por el FDLCB, se establece que el termino de entrega serán cinco (5) días calendario para suministrar los elementos una vez realizado el pedido.

Tabla No. 1 Pedido No 3

PEDIDO No 3 DEL CSU 798 2023									
OFERTA ECONÓMICA								PEDIDOS	
ITEMS	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL	Pedido 3	VALOR
1	Overol	Overol tipo piloto confeccionado en tela Dril De 11 a14 cremalleras dielectricas y/o metálica, Triple costura en hombros, mangas, para trabajo pesado.	1	Und.	$ 47.072	$ 8.944	$ 56.016	200	$ 11.203.200
2	Botas de seguridad	Bota de seguridad con puntera de acero 3-36,3-37,3-38,3-39,3-40,	1	Und.	$ 52.743	$ 10.021	$ 62.765	100	$ 6.276.500
3	Guantes de protección vaqueta	Guantes fabricados en carnaza y/o cuero vaqueta de calibre 2.4 mm y cosidos con hilo 5-S-, 5-M, 5-L	1	Und.	$ 5.067	$ 963	$ 6.030	500	$ 3.015.000
4	Guantes de protección	Guantes palma látex especial para jardinería	1	Und.	$ 3.527	$ 670	$ 4.197	500	$ 2.098.500
5	Gafas	Gafa Monogafas De Seguridad Antiempañante Estándar	1	Und.	$ 5.653	$ 1.074	$ 6.726	100	$ 672.600
6	Chaqueta	Chaqueta Tipo Náutica Bordado	1	Und.	$ 43.763	$ 8.315	$ 52.078	200	$ 10.415.600
7	Gorra tipo chavo	Gorra tipo chavo	1	Und.	$ 9.205	$ 1.749	$ 10.954	200	$ 2.190.800

Escaneado con CamScanner

8	Gorra en Dril Bordado	Gorra en Dril Bordado	1	Und.	$ 6.664	$ 1.266	$ 7.930	700	$ 5.551.000
9	Careta para Guadaña	Careta para Guadañar	1	Und.	$ 22.383	$ 4.253	$ 26.636	9	$ 239.724
10	Peto	Peto delantal de carnaza de 60 cm x 120 cm bordado con bolsillo x unidad Material: cuero tipo carnaza de res curtido al cromo color blanco Hilo: poliéster calibre 30 de alta tenacidad Reata: nailon de 19 mm Trabilla: hierro niquelado de 19 mm	1	Und.	$ 17.407	$ 3.307	$ 20.715	11	$ 227.865
11	Capa Impermeable	Capa impermeable reforzada PVC de 140cm x 180cm	1	Und.	$ 14.012	$ 2.662	$ 16.674	4	$ 66.696
12	Fontanero	Fontanero enterizo	1	Und.	$ 107.473	$ 20.420	$ 127.892	4	$ 511.568
13	Casco de Seguridad	Casco de seguridad construcción norma EN 397	1	Und.	$ 13.337	$ 2.534	$ 15.871	4	$ 63.484
14	Protector Auditivo	Protector Auditivo Tipo copa o banda	1	Und.	$ 17.090	$ 3.247	$ 20.337	80	$ 1.626.960
15	Tapabocas Industrial	Tapabocas Industrial N95	1	Und.	$ 1.604	$ 305	$ 1.909	301	$ 574.609
16	Guantes de Nitrilo	Guante multiflex polyester nitrilo con Fibra depolyester de alto desempeño.	1	Und.	$ 4.055	$ 770	$ 4.826	300	$ 1.447.800

Escaneado con CamScanner

		Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. talla L							
17	Guantes de carnaza	Guantes fabricados en carnaza y/o cuero vaqueta de calibre 2.4 mm y cosidos con hilo	1	Und.	$ 5.804	$ 1.103	$ 6.907	201	$ 1.388.307
18	Tapa oídos	Protector Auditivo NRR 26 db Ref. 11311527	1	Und.	$ 3.053	$ 580	$ 3.633	200	$ 726.600
19	Canilleras guadañadora	Canilleras protectoras Altura: 50 cms. Fabricadas en cuero. Tres correas para su fijación. Utilzadas para trabajo con guadañadora.	1	Und.	$ 40.793	$ 7.751	$ 48.543	13	$ 631.059
20	Mangas	Mangas para guadañador en material cuero tipo carnaza antideslizante	1	Und.	$ 16.894	$ 3.210	$ 20.103	18	$ 361.854
21	Guante poliester	Guante multiflex polyester nitrilo con Fibra de polyester de alto desempeño. Recubrimiento de nitrilo ideal para trabajos en contacto con aceites. Puño elastizado reforzado. Polyester ideal para la transpiración de la piel. talla M	1	Und.	$ 4.900	$ 931	$ 5.831	300	$ 1.749.300
22	Botilito-Termo de agua con logo institucional	Suminisitro de Botilito- Termo de agua 100% hermeticos 2lt 25.5 cm Alto x	1	Und.	$ 12.698	$ 2.413	$ 15.110	800	$ 12.088.000

Escaneado con CamScanner

		10.5 cm Diámetro con pitillo.							
23	Chalecos	Chaleco reflectivo.	1	Und.	$ 17.588	$ 3.342	$ 20.929	224	$ 4.688.096
24	Linterna	Linterna dinamo led de 3 bombillos	1	Und.	$ 15.116	$ 2.872	$ 17.988	17	$ 305.796
25	Carnet	Tarjetas plásticas PVC x 50 unidades color blanco, calibre 30, medidas 85.6MM X 54MM	1	Und.	$ 2.835	$ 539	$ 3.374	0	$ 0
26	Tulas	Tula deportiva ecologica, con tiras a los lados 35 cm Tula Lona Impermeable - Expandible - 2 Bolsillos	1	Und.	$ 6.506	$ 1.236	$ 7.742	850	$ 6.580.700
27	Canguro	Canguro para deporte 5 bolsillos Largo: 32 cm, Ancho: 14 cm Material principal: Poliéster	1	Und.	$ 13.623	$ 2.588	$ 16.212	800	$ 12.969.600
28	Gorro Pesquero	Gorro pescador unisex talla l y xl Ala ancha con cuello desmontable Protege Rostro y Cuello de los rayos UV Diseño unisex, talla única 59 cm de circunferencia Aprox. Material: Ripstop Camuflado Cordón ajustable al cuello o barbilla para dias de viento. Plegable y fácil	1	Und.	$ 14.274	$ 2.712	$ 16.986	800	$ 13.588.800

Escaneado con CamScanner

29	Bolsa tipo tela	Bolsa tipo tela Medidas aproximadas: Fuelle normal: Alto: 37.5 cm Ancho: 37 cm Fuelle falso: 7 cm Fuelle extendido: Alto: 41 cm Ancho: 37 cm	1	Und.	$ 9.455	$ 1.796	$ 11.252	800	$ 9.001.600
30	Camiseta	Camisetas Unisex Cuello En V En Colores-para Estampar Composición: ALG 59% POL 37% SPANDEX 4% Material principal: Algodón Tipo de cuello: Alto	1	Und.	$ 10.976	$ 2.085	$ 13.062	800	$ 10.449.600
31	Binoculares 750n Gran Alcance 20x50 Estuche	Medidas BINOCULARES: *5,5cm de diámetro de lentes frontales -3 cm de diámetro de lentes traseros. - 18cm de ancho (en su máxima capacidad) -19cm de largo. -4,5cm de alto. -1cm x 1cm en la brújula Medidas ESTUCHE: -30cm de largo (con tapa)-7cm de alto-18,5 cm de ancho- 1m y medio en su cuerda.-Alcance de 20x50 - Materiales: Plástico y Goma.- Ajustable en su tamaño.- Ajustable en óptica con rueda	1	Und.	$ 33.941	$ 6.449	$ 40.390	80	$ 3.231.200
TOTAL									**$ 123.942.418**

El 20 de diciembre de 2024 el contratista GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S al correo del apoyo anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co solicitando una mesa de trabajo con el Ordenador del gasto con el fin de verificar el pedido solicitado, conforme a la solicitud se adelantó la mesa técnica virtualmente el 23 de

Escaneado con CamScanner

diciembre de 2024 con presencia del Apoyo a la Supervisión y Asesores del Despacho donde se determinó realizar una mesa técnica en la segunda semana de enero 2025 con el fin de verificar las muestras y establecer cronograma de entrega del pedido solicitado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar el 20 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, el 24 de diciembre de 2024 el contratista GN GENERACION DE NEGOCIOS S.A.S. mediante radicado, No. **20246910178052** realizó solicitud prórroga de contrato por (2) meses. Frente a la cual, una vez hecho el análisis de los aspectos técnicos, financieros, jurídicos de la justificación, se identificó la necesidad de adelantar una prórroga del contrato por el tiempo solicitado (2) meses para dar cumplimiento en el diseño pertinente y entrega de los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas.

En ese sentido, se requiere la prórroga del contrato CSU-798-2023 por el término señalado, a fin de verificar los materiales, programación de entrega, ejecución de las actividades de cada proyecto de inversión establecido y presentar evidencias que rindan la ejecución presupuestal total del CSU-798- 2023.

2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Bajo el registro presupuestal No. 2591 expedido el 18 de diciembre de 2023 se relaciona la distribución presupuestal del CSU 798-2023, la cual compromete los proyectos de inversión de la manera que se describe a continuación:

Tabla No.2 Rubros asignados por proyecto

PROYECTO DE INVERSIÓN	No. DE PROYECTO	PRESUPUESTO
Agricultura Urbana	1882	$5.156.400
Educación Ambiental	1898	$98.639.227
Eco Urbanismo y jardinería (Equipo Social)	1898	$116.004.000
Hábitos de Consumo	1936	$17.393.640

Valor del RP : $ 237.193.267

De conformidad con la CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El valor del contrato o contratos que surjan del presente proceso se cancela en pagos mensuales discriminados de la siguiente manera:

PAGOS MENSUALES correspondientes al 90% del valor del contrato previo el ingreso de los elementos al almacén del FDLCB y de acuerdo con las entregas realizadas en el mes previa presentación de informes físicos financieros radicados previa autorización del apoyo a la supervisión o el supervisor del contrato.

UN PAGO Final: correspondiente al 10% del valor del contrato contra la firma del acta de liquidación.

El contrato de suministro 798 de 2023 fue adjudicado por un valor inicial de $ 237.193.267, cuenta con una ejecución financiera de $ 113.250.482, y a la fecha se cuenta con un saldo de $ 123.942.785 disponible para

Escaneado con CamScanner

ejecutar en las actividades concernientes a los proyectos de inversión ambiental durante los dos meses de la prórroga solicitada, comprendida entre el 27 de diciembre 2024 al 26 de febrero de 2025.

El presente proceso contractual busca brindar los insumos y/o elementos de protección personal para desarrollar las diferentes actividades enmarcadas en los pro de los proyectos de inversión 1882-1898,-1936, que permitan generar una coordinación entre los diferentes espacios de participación, colectivos, y ciudadanos vinculados a distintos procesos de sostenibilidad donde se consolida la autonomía de estos espacios, con la finalidad que se impulse el suministro de dichos elementos para el cumplimiento de los proyectos en los diferentes puntos de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Conforme al presupuesto total asignado para el contrato N° CSU 798-2023 corresponde a $ 237.193.267 y a la fecha presenta un saldo de $ 123.942.786 lo anterior en razón desde que en el proyecto de inversión N° 1898 asociado a este contrato no se han requerido todos los elementos de acuerdo a las actividades propias de cada línea de inversión lo que genera que a la fecha no se haya ejecutado el total del recurso debido al tiempo de entrega de los diferentes elementos.

Teniendo en cuenta las necesidades en cada proyecto el rubro disponible para la ejecución de las actividades en cada proyecto en la *Tabla No.3 Rubros inicial y disponible*

.

Tabla No.3 Rubros inicial y disponible

COD. PROY	RUBRO INICIAL	RUBRO DISPONIBLE
1882	$ 5.156.400	$ 0
1898	$ 214.643.227	$ 123.942.786
1936	$ 17.393.640	$ 0
TOTAL	**$ 237.193.267**	**$ 123.942.786**

Fuente: Apoyo a la supervisión

A continuación, se presenta el consolidado financiero discriminado por proyecto de inversión:

Escaneado con CamScanner

Tabla No.4 Consolidado Balance Financiero

CONSOLIDADO BALANCE FINANCIERO					
CONTRATO NO.	CSU 798-2023 GENERACIÓN DE NEGOCIOS				
Clase de contrato	DISCRIMINACIÓN POR PROYECTO				TOTAL
CSU	1882 AGRICULTURA URBANA	1898 JARDINERIA	1898 PROCEDA	1936 HÁBITOS DE CONSUMO	
PRESUPUESTO INICIAL POR PROYECTO	$ 5.156.400,00	$ 116.004.000,00	$ 98.639.227,00	$ 17.393.640,00	$ 237.193.267,00
ADICION + FECHA ADICION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PRESUPUESTO TOTAL	$ 5.156.400,00	$ 116.004.000,00	$ 98.639.227,00	$ 17.393.640,00	$ 237.193.267,00
FACTURA NO. 1					
25/11/2024	$ 5.154.558,78	$ 6.306.524,00	$ 53.405.177,00	$ 12.710.813,64	$ 77.577.073,42
FACTURA NO. 2					
17/12/2024	$ 1.842,00	$ 30.988.740,00	$ 0,00	$ 4.682.827,00	$ 35.673.409,00
TOTAL EJECUTADO	$ 5.156.400,78	$ 37.295.264,00	$ 53.405.177,00	$ 17.393.640,64	$ 113.250.482,42
DISPONIBLE	-$ 0,78	$ 78.708.736,00	$ 45.234.050,00	-$ 0,64	$ 123.942.784,58

% EJECUCIÓN X PROYECTO	100%	32%	54%	100%
% EJEC/PRESUPUESTO TOTAL	2,2%	15,7%	22,5%	7,3%

% EJECUCIÓN	47,7%
% DISPONIBLE	52,3%

Conforme lo expuesto se tiene presupuesto sin ejecutar para el contrato N° CSU 798 -2023 por lo anterior en razón a que desde el proyecto de inversión N° 1898 asociado a este contrato no se han requerido todos los elementos de acuerdo a las actividades propias de la línea de inversión con comunidad lo que genera que a la fecha no se haya ejecutado el total del recurso además debido al tiempo de entrega de los diferentes elementos en cuanto a su proceso de fabricación, por lo que se hace necesario generar una prórroga del presente contrato

Escaneado con CamScanner

en virtud de agotar los recursos y ejecutar las actividades de cada proyecto y así dar cumplimiento a lo establecido. Lo expuesto permite dar cumplimiento a las actividades previstas a este contrato.

Según lo expuesto se requiere una prórroga del contrato por dos (2) meses, para así poder dar cumplimiento a los tiempos establecidos de fabricación y entrega de los elementos requerido en el proyecto de inversión **1898.**

3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Una vez verificada la justificación técnica y el seguimiento financiero, es importante mencionar que el tercer inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual señala (...)"*en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes* (...)" En ese sentido, y conforme a la Cláusula Décima del clausulado complementario del CPS-798- 023 la cual señala: (.) CLÁUSULA DÉCIMA. • TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: EL FONDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato. PARÁGRAFO: las partes de común acuerdo podrán, suspender, modificar, prorrogar y/o adicionar el presente contrato (..) Si bien es cierto, la Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, tampoco hizo mención de su prohibición, de esta manera no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, desplegando ampliamente los efectos jurídicos del principio de autonomía de la voluntad de las partes.

Asimismo, la idea de los plazos de los contratos estatales puede prorrogarse es sostenida por la doctrina y jurisprudencia mediante sentencia del 24 de agosto de 2005 del Consejo de Estado, con número de radicado 217529, Sección 5, MP. DARÍO QUIÑONES PINILLA en donde señala expresamente que la posibilidad de ampliar los plazos en un contrato estatal obedece a un elemento accidental, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes:

"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenece sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenecen a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato, sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues estas lo establecen en el respectivo contrato."

Con base a lo expuesto anteriormente, se solicita a la oficina de contratación, que se proceda a realizar la modificación contractual No 3 al contrato de suministros No. 798-2023. A partir del 27 de diciembre 2024.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 182,45
Valor máximo para adición en SMLV: N/A
Valor adición solicitada en SMLV: N/A

Escaneado con CamScanner

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la prórroga del Contrato de suministro No. 798 de 2023

Supervisor(a)
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)
ANA MARINA RODRÍGUEZ PRIETO
CONTRATISTA DE AMBIENTE ALCB

Proyectó: Ana Marina Rodríguez Prieto Contratista de Ambiente CPS 1199-2024 FDLCB
Revisó: Yenny Katherine Serna Ramírez- Contratista Ambiente CPS 944-2024-FDLCB
Reviso: Moniza Montes Mercado - Profesional Universitario Código 219 Grado 18 - Oficina de Contratos
Revisó. Karen Natalia Tauta Romero – Contratista de Oficina de Contratación- CPS 1440 - 2024
Revisó: Alex Hernando Castro Peña – Contratista Despacho CPS 1079-2024 FDLCB
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba-Contratista Despacho CPS 931-2024 FDLCB

Escaneado con CamScanner